

DECRETO OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2017/2018

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de junio de 2018, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2018, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm.131 de 10 de julio.

Visto que en la citada Plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Dado que el Presupuesto del ejercicio 2017 y su correspondiente Plantilla de personal incluía una plaza de Administrativo de nueva creación, cuya oferta de empleo y proceso selectivo no llegó a tramitarse.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría-Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General; Subescala Administrativa

GRUPO/SUBGRUPO C/C1	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNO
	2	Administrativo	Promoción interna

Escala de Admisnitarción Especial; Subescala de Servicios Especiales:

GRUPO/SUBGRUPO C/C2	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNO
	1	Operario de Servicios múltiples	Libre

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Dado en Cañete de las Torres por el Sr. Alcalde-Presidente, ante la Secretaria de la Corporación, a *(Fecha y Firma Digital)*.

EL ALCALDE;

Fdo. Felix Manuel Romero Carrillo

Da fe
LA SECRETARIA;

Fdo. Alicia Arroyo Sánchez

Código seguro de verificación (CSV):

B406 9730 B4D3 0F67 12F2



B4069730B4D30F6712F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytoCANETEDELASTORRES.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 10/7/2018

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 11/7/2018

Num. Resolución:

2018/00000186

Insertado el:

11-07-2018